



EXP-UNC: 0037697/2009

Agr. 0018555/2010-0034247/2010-0060516/2010

Córdoba, 28 de Diciembre de 2010.

VISTO:

Que el Dr. Jorge Eduardo Agüero ha obtenido el primer lugar del concurso de Profesor Titular (DSE) en la Cátedra de Clínica Psiquiátrica – Asignatura Salud Mental;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la RHCS N° 450/95, que forma parte del texto ordenado de la Ordenanza 8/86, que fija el régimen para la designación de Profesores Regulares, expresa: “En el caso que la resolución del H. Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el dictamen de un tribunal de concurso fuera impugnada, mientras se tramite el recurso, el o los propuestos se harán cargo de sus funciones con carácter interino y sin perjuicio del resultado final del concurso, siempre que se cumpla con los requisitos exigidos por las ordenanzas y resoluciones vigentes para tal designación”;

Lo establecido en el art. 2º de la citada Resolución;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Sr. Dr. Jorge Eduardo Agüero (Leg. 16307) en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica Psiquiátrica – Asignatura Salud Mental, desde el 01-01-2011 hasta tanto se resuelva el trámite de impugnación del mencionado concurso, conforme a lo establecido en la RHCS N° 450/95, que forma parte del texto ordenado de la Ordenanza 8/86, que fija el régimen para la designación de Profesores Regulares, otorgándole licencia a partir de igual fecha, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple de la Cátedra de Clínica Psiquiátrica – Asignatura Salud Mental, que viene desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar a los interesados. Hecho, elévese al Honorable Consejo Superior, a fin de dar trámite al Recurso Jerárquico correspondiente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
LEGANO
SECRETARIO DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
GLI.JCC.crv

993

